

Miércoles, 10 de abril de 2002

ANEXO I B

LISTA DE PRODUCTOS QUE SE TENDRÁN EN CUENTA
A EFECTOS DE LA PRESENTE DIRECTIVA
Y QUE ESTÁN COMPRENDIDOS EN LAS CATEGORÍAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO I A

1. Grandes electrodomésticos

- Grandes equipos refrigeradores
- Frigoríficos
- Congeladores
- Otros grandes aparatos utilizados para la refrigeración, conservación y almacenamiento de alimentos
- Lavadoras
- Secadoras
- Lavavajillas
- Cocinas
- Estufas eléctricas
- Placas de calor eléctricas
- Hornos de microondas
- Otros grandes aparatos utilizados para cocinar y en otros procesos de transformación de los alimentos
- Aparatos de calefacción eléctricos
- Radiadores eléctricos
- Otros grandes aparatos utilizados para calentar habitaciones, camas, muebles para sentarse
- Ventiladores eléctricos
- Aparatos de aire acondicionado
- Otros aparatos de aireación, ventilación aspirante y aire acondicionado

2. Pequeños electrodomésticos

- Aspiradoras
- Limpiamoquetas
- Otros aparatos de limpieza
- Aparatos utilizados para coser, hacer punto, tejer y para otros procesos de tratamiento de textiles
- Planchas y otros aparatos utilizados para planchar y para dar otro tipo de cuidados a la ropa
- Tostadoras
- Freidoras
- Molinillos, cafeteras y aparatos para abrir o precintar envases o paquetes
- Cuchillos eléctricos
- Aparatos para cortar el pelo, para secar el pelo, para cepillarse los dientes, máquinas de afeitar, aparatos de masaje y otros cuidados corporales
- Relojes, relojes de pulsera y aparatos destinados a medir, indicar o registrar el tiempo
- Balanzas

3. Equipos de TI y telecomunicaciones

- Proceso de datos centralizado:
 - Grandes ordenadores
 - Miniordenadores
 - Unidades de impresión
- Sistemas informáticos personales:
 - Ordenadores personales (con unidad central, ratón, pantalla y teclado)
 - Ordenadores portátiles (con unidad central, ratón, pantalla y teclado)
 - Ordenadores portátiles tipo «notebook»

Miércoles, 10 de abril de 2002

- Ordenadores portátiles tipo «notepad»
 - Impresoras
 - Copiadoras
 - Máquinas de escribir eléctricas y electrónicas
 - Calculadoras de mesa y de bolsillo
 - y otros productos y aparatos para la recogida, almacenamiento, procesamiento, presentación o comunicación de información de manera electrónica
 - Sistemas y terminales de usuario
 - Terminales de fax
 - Terminales de télex
 - Teléfonos
 - Teléfonos de pago
 - Teléfonos inalámbricos
 - Teléfonos celulares
 - Contestadores automáticos
 - y otros productos o aparatos de transmisión de sonido, imágenes u otra información por telecomunicación
4. Aparatos electrónicos de consumo
- Radios
 - Televisores
 - Videocámaras
 - Vídeos
 - Cadenas de alta fidelidad
 - Amplificadores de sonido
 - Instrumentos musicales
 - Y otros productos o aparatos utilizados para registrar o reproducir sonido o imágenes, incluidas las señales y tecnologías de distribución del sonido e imagen distintas de la telecomunicación
5. Aparatos de alumbrado
- Luminarias para lámparas fluorescentes con exclusión de las luminarias de hogares particulares
 - Lámparas fluorescentes rectas
 - Lámparas fluorescentes compactas
 - Lámparas de descarga de alta intensidad, incluidas las lámparas de sodio de presión y las lámparas de haluros metálicos
 - Lámparas de sodio de baja presión
 - Otros aparatos de alumbrado utilizados para difundir o controlar luz con exclusión de las bombillas de filamentos
6. Herramientas eléctricas y electrónicas (con excepción de las herramientas industriales fijas de gran envergadura)
- Taladradoras
 - Sierras
 - Máquinas de coser
 - Herramientas para torneear, molturar, enarenar, pulir, aserrar, cortar, cizallar, taladrar, perforar, punzar, plegar, encorvar o trabajar la madera, el metal u otros materiales de manera similar

Miércoles, 10 de abril de 2002

- Herramientas para remachar, clavar o atornillar o para sacar remaches, clavos, tornillos o para aplicaciones similares
 - Herramientas para soldar (con o sin aleación) o para aplicaciones similares
 - Herramientas para rociar, esparcir, propagar o aplicar otros tratamientos con sustancias líquidas o gaseosas por otros medios
 - Herramientas para cortar césped o para otras labores de jardinería
7. Juguetes o equipos deportivos y de tiempo libre
- Trenes eléctricos o coches de carreras en pista eléctrica
 - Consolas portátiles
 - Videojuegos
 - Ordenadores para realizar ciclismo, submarinismo, correr, hacer remo, etc. ...
 - Material deportivo con componentes eléctricos o electrónicos
 - Máquinas tragaperras
8. Aparatos médicos (con excepción de todos los productos implantados e infectados)
- Aparatos de radioterapia
 - Cardiología
 - Diálisis
 - Ventiladores pulmonares
 - Medicina nuclear
 - Aparatos de laboratorio para diagnóstico in vitro
 - Analizadores
 - Congeladores
 - Pruebas de fertilización
 - Otros aparatos para detectar, prevenir, supervisar, tratar o aliviar enfermedades, lesiones o discapacidades
9. Instrumentos de vigilancia y control
- Detector de humos
 - Reguladores de calefacción
 - Termostatos
 - Aparatos de medición, pesaje o reglaje para el hogar o como material de laboratorio
 - Otros instrumentos de vigilancia y control utilizados en instalaciones industriales (por ejemplo en paneles de control)
10. Máquinas expendedoras
- Máquinas expendedoras de bebidas calientes
 - Máquinas expendedoras de botellas o latas, frías o calientes
 - Máquinas expendedoras de productos sólidos
 - Máquinas expendedoras de dinero
 - Todas los aparatos para suministro automático de toda clase de productos
-